



SEGURTASUN SAILA

Administrazio eta Zerbitzuen
Sailburuordetza
Giza Baliabideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Administración
y Servicios
Dirección de Recursos Humanos

FICHA DE INVESTIGACION ACCIDENTES O INCIDENTES

ACCIDENTE SIN BAJA ACCIDENTE CON BAJA MUERTE ACCIDENTE MATERIAL INCIDENTE

Apellido 1º: U [REDACTED]

Apellido 2º: E [REDACTED]

Nombre: JOSU

N.I.P.: 03 [REDACTED]

ERTZA SAAS APPV PERSON EXT

Lugar / Centro: CENTRAL DE OIARTZUN

Edificio/ Bloque:

(1) Ocupación: 522

Antigüedad en el puesto (meses): 14/11/1983

Antigüedad en la empresa (años): 14/11/1983

ACCIDENTE

Nº del parte de asistencia:

Fecha del accidente o incidente: 14/11/2016

Hora del accidente: 07:58

Hora de trabajo (1ª, 2ª, ...): 2ª

Día de la semana: LUNES

Era su puesto de trabajo habitual: SI

Era un trabajo encomendado: SI

Lugar del accidente:

 En el centro de trabajo habitual Desplazamiento dentro de su jornada laboral Al ir o volver del trabajo (In itinere) En otro centro o lugar de trabajo (Nombre y dirección)

Descripción del accidente o incidente:

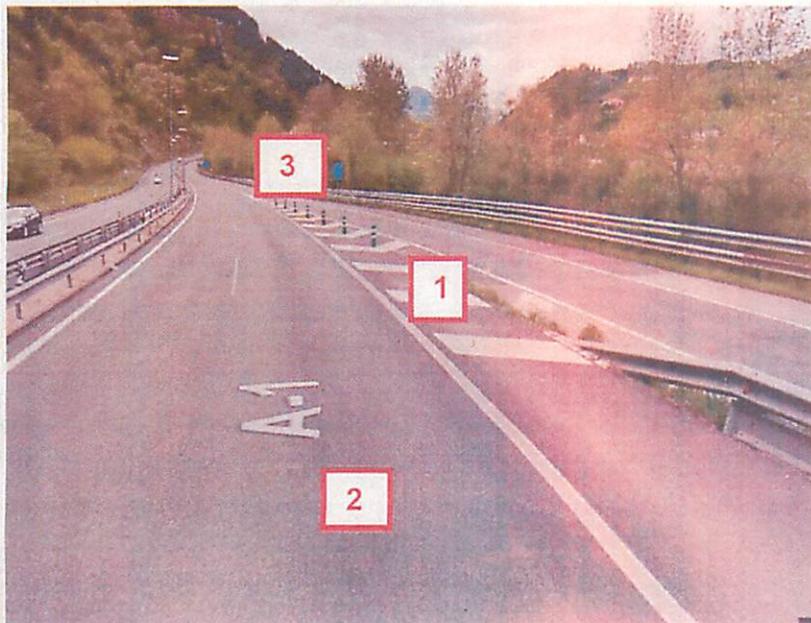
Se adjunta documento anexo remitido por el Jefe de Unidad Territorial de Tráfico Gipuzkoa (U.T.T.G.)

Según refiere el Jefe de Unidad de U.T.T.G., el día del accidente, se lleva a cabo el procedimiento de seguridad existente. Además el agente que sufre el accidente vestía prendas de alta visibilidad.

Testigos (nombre, NIP, dirección y teléfono): Agente con NIP [REDACTED]

Documentación consultada: se entrevista al Jefe de Unidad Territorial de Tráfico Gipuzkoa con NIP [REDACTED], al Jefe de Operaciones de U.T.T.G. con NIP [REDACTED] y al Instructor Jefe del Grupo [REDACTED]. Se adjunta el acta de inspección.

CROQUIS DEL SUCESO



1: Lugar exacto donde se encontraba el agente que sufre el accidente mortal.

2: Vía por la que circulaba el vehículo que atropella mortalmente al agente.

3: Carril de incorporación a la vía donde se encontraba el vehículo accidentado al que la patrulla de U.T.T.G. estaba dando asistencia.



DATOS DE LA EMPRESA CONTRATADA	Razón social:	N.I.F.:	C.C.C.:	
	Domicilio:	Municipio:	Tfno.:	
	(2) C.N.A.E.:			
	Plantilla de la empresa contratada o E.T.T.:			
	Provincia:			
	Persona de contacto:			
	Modelo de organización preventiva:			
	<input type="checkbox"/> Propio Emp. <input type="checkbox"/> Trab. Design. <input type="checkbox"/> Mutua <input type="checkbox"/> S.P.Propio <input type="checkbox"/> S.P.Ajeno <input type="checkbox"/> S.P.Manc. <input type="checkbox"/> Ninguna			
ANÁLISIS	(3) Lugar del accidente – Tipo de lugar: 061		(4) Tipo de trabajo: 41	
	(5) Agente material de la actividad física específica: 70		(6) Agente material de la desviación: 63	
	(7) Forma del accidente – Forma de contacto: 44		(8) Agente material causante: 12.02.01.00	
	PRL: BIDEA			
	Información en PRL recibida: <ul style="list-style-type: none"> Fichas de información sobre los riesgos generales y específicos del puesto de trabajo. Plan de Autoprotección de Emergencias 		Formación en PRL recibida:	
	Protección colectiva utilizada: <ul style="list-style-type: none"> Señalización mediante conos y señales lumínicas del vehículo policial de tráfico. 		Protección personal utilizada: <ul style="list-style-type: none"> Prendas de alta visibilidad. 	
	(9) Causas inmediatas (Actos y condiciones inseguras que se aprecian):			
	(10) Causas básicas (Factores personales y del trabajo que se aprecian):			
	Gravedad POTENCIAL (Alta 3 Media 2 Baja 1)= 3		Probabilidad POTENCIAL (Alta 3 Media 2 Baja 1)= 2	
	DAÑOS PERSONALES (11) Grado de lesión: 120 (12) Parte del cuerpo lesionada: 70 Fecha de la baja: Fecha de alta: Días perdidos: Fecha de nacimiento: 19/02/1962		DAÑOS MATERIALES Hubo daños materiales: NO Maquinaria: Equipo: Instalaciones: Si Materiales: Otros: Vehículo Costo estimado: Por reparaciones: Por actividades: Por sobrecostos: Total:	
Costo directo de personal: Costo indirecto de personal: Costo total de personal:				
COSTO ACCIDENTE = DAÑOS PERSONALES + DAÑOS MATERIALES =				
CONCLUSIONES	Según los datos recogidos y la documentación que se adjunta a este informe, se concluye que los agentes intervinientes utilizaron la uniformidad con prendas de alta visibilidad incorporadas y aplicaron el procedimiento policial de actuación para este tipo de incidentes.			



Analizadas las causas del accidente, y a la vista de la evaluación de riesgos del puesto de trabajo que corresponde:

¿Es necesario modificar el contenido de la evaluación de riesgos laborales? Si No

Investigado por:	Alfonso Apellaniz Gonzalez	Supervisado por:	
Fecha y Firma:	26 de diciembre de 2016	Fecha y Firma:	

A continuación se facilita relación de código con anexo en el presente procedimiento:

- (1) Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-94):
Fuente: R.D. 917/1994 de 6 de Mayo, B.O.E. de 27-5-94
ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, BOE 21-11-2002. Anexo III.
CNO-94: www.ine.es/clasifi/cno94.xls
- (2) Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93)
Fuente: R.D. 1560/1992 de 18 de Diciembre (B.O.E. número 306, de 22 de Diciembre de 1992).
ORDEN TAS72926/2002 de 19 de Noviembre, BOE 21-11-2002. Anexo III
CNAE-93: www.ine.es/clasifi/cnae93.xls
- (3) Tipo de lugar (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 1.
- (4) Tipo de trabajo (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 2.
- (5) Actividad física específica (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 3.
- (6) Desviación (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 4.
- (7) Forma del accidente (Contacto – modalidad de la lesión – Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 5.
- (8) Agentes materiales (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo IV.
- (9) Causas inmediatas / listado de actos inseguros y condiciones inseguras.
Fuente: Manual de Prevención de OSALAN.
- (10) Causas básicas de pérdidas / factores personales
Fuente: Manual de Prevención de OSALAN.

Causas básicas de pérdidas / factores del trabajo
Fuente: Manual de Prevención de OSALAN.
- (11) Descripción de la lesión (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 7.
- (12) Parte del cuerpo lesionada (Eurostat)
Fuente: ORDEN TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre, B.O.E. 21-11-2002. Anexo II, Tabla 6.